

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° __9.509_/

Monte Patria, 08 de Septiembre del 2014.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOLET**.
- Decreto Alcaldicio N° 12.331, del 11.12.2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2014.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N° 1111 de fecha 01 de Julio de 2014.
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-210-L114

RESUELVO

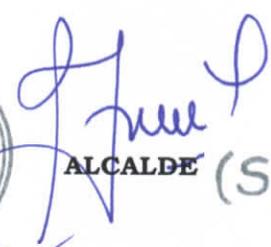
1. **AUTORÍZASE**, resolución de acta de Adquisición 2992-210-L114, por adquisición de material deportivo para implementar talleres sociolaborales de arbitraje de futbol y preparación físico acciones del PME, del Liceo Presidente Eduardo Frei Montalva, a entregar por el proveedor Señor **DANIEL RENE ALVAREZ NAVARRETE, RUT. 6.449.223-3, por un monto de \$459.816 (cuatrocientos cincuenta y nueve mil ochocientos diez y seis pesos)** valor total IVA incluido.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 02 002 001 003 "Para Alumnos", área de gestión 1-2-1**, Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/xjc




ALCALDE (S)